



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO-LOTE 28

EXPEDIENTE: CONTR 2023 573158 (LPREV 2023 2265)
OBJETO: 00346/ISE/2023/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)-LOTE 28: 35.157,50€
Porcentaje IVA: NO SUJETO A IVA
Importe IVA: 0,00€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA-LOTE 28: 35.157,50€
VALOR ESTIMADO-LOTE 28: 77.346,50€

Con fecha 17 de junio de 2023 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Inicio del expediente 00346/ISE/2023/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS CONTR 2023 573158, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 20/06/2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2023 0121461448, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 22/06/2023.

De conformidad con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA número 35 de 22 de febrero de 2021), se exceptúan a los contratos del sector público andaluz financiados con cargo a los fondos europeos del requisito de la autorización previa del Consejo de Gobierno para los correspondientes expedientes de gasto, prevista en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, o en la norma equivalente de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio, aprobándose el 22/06/2023, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo Rector en su sesión de 26 de diciembre de 2017 y, en concreto la establecida en el artículo 10 letras i) y j) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		12/09/2023 17:16:34	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw38DSy0S72h0v9f6mO8m6lXXXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 24 de julio de 2023 a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE Núm. 2023/S 122-385831 de 28 de junio de 2023 y de anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2023- 0001272375 del mismo día, 28 de junio de 2023.

Según consta en el acta de la mesa de contratación, de fecha 27 de julio de 2023 de apertura y calificación del sobre único electrónico, y de la información extraída a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- No existen personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para los siguientes lotes:

LOTE 7	LOTE 26
LOTE 9	LOTE 27
LOTE 13	LOTE 63
LOTE 14	LOTE 74
LOTE 16	LOTE 78
LOTE 18	LOTE 83
LOTE 19	LOTE 85
LOTE 21	LOTE 88

Acto seguido la Mesa de Contratación, a la vista de la falta de personas licitadoras en los citados lotes y con base en la LCSP, acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO de todos los lotes citados anteriormente, es decir, de los siguientes lotes: LOTE 7, LOTE 9, LOTE 13, LOTE 14, LOTE 16, LOTE 18, LOTE 19, LOTE 21, LOTE 26, LOTE 27, LOTE 63, LOTE 74, LOTE 78, LOTE 83, LOTE 85 y LOTE 88.

- Por otro lado, sí han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS, S.L.	1-4-5-37-38-39	21/07/2023 14:03:11
B23024953	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ SL	2-3-6-10	24/07/2023 11:55:11
B23054034	MAGINA SUR Y BAYONA SL	8	24/07/2023 13:37:57
B23318652	MORANTEBUS, S.L.	11-50-51	21/07/2023 17:55:18
B23382815	TRANSPORTES MILRU, S.L.	12	21/07/2023 13:24:08
B23004617	MONTIBUS, S.L.	15	20/07/2023 12:50:11
B23593189	AUTOCARES BIBIANO JUANES, S.L.	17	21/07/2023 14:21:36
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	20-23-34-37-38-39-81	21/07/2023 17:31:35
B13220611	BRAVO BUS, S.L.	22-23	21/07/2023 21:53:41
B23024433	AUTOCARES CALVO, S.L.	24-29-30	24/07/2023 13:39:01
B23015571	TRANSPORTES RUIZ FUENSANTA, S.L.	25-28	17/07/2023 18:48:30
B18707596	AUTOCARES PACO PASTOR, S.L.	31-32	22/07/2023 20:53:59

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
A23012107	CONTRERAS, S.A.	33	14/07/2023 12:06:20
B23389794	AUTOCARES JESUS, S.L.	35	23/07/2023 13:49:41
B23318561	TRANSPORTES DE VIAJEROS SIERRA SEGURA, S.L.	36-58	18/07/2023 09:33:33
A28040418	AUTOCARES SAMAR S.A.	37	24/07/2023 11:19:04
B23003528	TRANSPORTES MUÑOZ AMEZCUA, S.L.	40-44-45-54-73-75-84	07/07/2023 16:10:09
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L.	41	22/07/2023 12:10:51
B23015431	AUTOCARES NAVARRETE S.L.	42	22/07/2023 18:59:18
B23032063	MIGUEL MARTOS S.L.	43-47-48	18/07/2023 11:59:24
-	UTE MIGUEL MARTOS S.L. TRANSPORTES PEDRO CRUZ MORENO S.L.	46	18/07/2023 10:00:33
B23310931	FRANCISCO MONGE E HIJOS, S.L.	49-52	21/07/2023 10:28:57
B23379712	TRANSPORTES PEDRO CRUZ MORENO SL	53	22/07/2023 19:39:57
B23013121	TRANSPORTES GILSAN, S.L.	55-56-60-64-65-66-67	24/07/2023 15:19:25
B23374952	AUTOCARES GERMAN E HIJOS, S.L.	57-59-61	20/07/2023 19:34:28
B23280852	AUTOCARES MOLINERO, S.L.	62	20/07/2023 09:52:24
F23021694	CARCESA, S. COOP. AND	68-69-70-71	20/07/2023 12:12:51
B23364979	AUTOCARES A. GILBERT, S.L.	72	20/07/2023 11:35:49
B23804628	MONTIJANOBUS, S.L.	77-87	24/07/2023 11:13:03
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO, S.L.	76-80-82-86	20/07/2023 10:27:00
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA, S.L.	79-89	21/07/2023 12:26:25

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23382815	TRANSPORTES MILRU , S.L.	12
B23004617	MONTIBUS, S.L.	15
B23024433	AUTOCARES CALVO, S.L.	24-29-30
B18707596	AUTOCARES PACO PASTOR, S.L.	31-32
B23389794	AUTOCARES JESUS, S.L.	35
B23318561	TRANSPORTES DE VIAJEROS SIERRA SEGURA, S.L.	36-58
A28040418	AUTOCARES SAMAR S.A.	37
B23003528	TRANSPORTES MUÑOZ AMEZCUA, S.L.	40-44-45-54-73-75-84
B23310931	FRANCISCO MONGE E HIJOS, S.L.	49-52
B23379712	TRANSPORTES PEDRO CRUZ MORENO SL	53
B23374952	AUTOCARES GERMAN E HIJOS, S.L.	57-59-61
B23364979	AUTOCARES A. GILBERT, S.L.	72
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO S.L.	76-80-82-86

Por otro lado, en cuanto a las empresas restantes, examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan incidencias subsanables por parte de las empresas licitadoras siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS, S.L.	1-4-5-37-38-39
B23024953	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.	2-3-6-10
B23054034	MAGINA SUR Y BAYONA S.L.	8
B23318652	MORANTEBUS, S.L.	11-50-51
B23593189	AUTOCARES BIBIANO JUANES S.L.	17
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	20-23-34-37-38-39-81
B13220611	BRAVO BUS, S.L.	22-23
B23015571	TRANSPORTES RUIZ FUENSANTA S.L.	25-28
A23012107	CONTRERAS, S.A.	33
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L.	41
B23015431	AUTOCARES NAVARRETE S.L.	42
B23032063	MIGUEL MARTOS SL	43-47-48
-	UTE MIGUEL MARTOS S.L. TRANSPORTES PEDRO CRUZ MORENO S.L.	46
B23013121	TRANSPORTES GILSAN, S.L.	55-56-60-64-65-66-67
B23280852	AUTOCARES MOLINERO, S.L.	62
F23021694	CARCESA, S. COOP. AND	68-69-70-71
B23804628	MONTIJANOBUS, S.L.	77-87
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO, S.L.	79-89

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose 3 días naturales, plazo que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación. En fecha 10 de agosto de 2023, se firma por la Mesa de Contratación Diligencia de Corrección de errores materiales en el acta nº1 de la sesión de fecha 27 de julio de 2023.

En fecha 07 de agosto de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura y calificación de la subsanación del sobre número 1. A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones para el resto de lotes de los que se requirió subsanación fue el día 04 de agosto de 2023 a las 19:59 horas.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		12/09/2023 17:16:34	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw38DSy0S72h0v9f6mO8m6lXXXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

- La empresa licitadora Bravo Bus, S.L. no ha presentado la documentación requerida de subsanación en el plazo concedido al efecto. Por ello, la Mesa de Contratación acuerda de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la contratación excluir a la empresa licitadora Bravo Bus, S.L. (B13220611) en el lote 22 y 23, al no haber presentado en ninguno de los lotes citados la documentación requerida de subsanación en el plazo concedido al efecto a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por otro lado, se acreditan las siguientes personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 01 de agosto de 2023:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS, S.L.	1-4-5-37-38-39	02/08/2023 18:17:02
B23024953	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.	2-3-6-10	03/08/2023 13:49:09
B23054034	MAGINA SUR Y BAYONA S.L.	8	04/08/2023 12:25:22
B23318652	MORANTEBUS, S.L.	11-50-51	01/08/2023 17:32:50
B23593189	AUTOCARES BIBIANO JUANES S.L.	17	03/08/2023 14:33:16
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	20-23-34-37-38-39-81	02/08/2023 19:15:24
B23015571	TRANSPORTES RUIZ FUENSANTA S.L.	25-28	01/08/2023 19:33:23
A23012107	CONTRERAS, S.A.	33	03/08/2023 12:07:58
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA BUS, S.L.	41	01/08/2023 20:11:33
B23015431	AUTOCARES NAVARRETE S.L.	42	01/08/2023 20:13:02
B23032063	MIGUEL MARTOS SL	43-47-48	01/08/2023 19:22:02
-	UTE MIGUEL MARTOS S.L. TRANSPORTES PEDRO CRUZ MORENO S.L.	46	03/08/2023 10:14:53
B23013121	TRANSPORTES GILSAN, S.L.	55-56-60-64-65-66-67	03/08/2023 08:38:50
B23280852	AUTOCARES MOLINERO, S.L.	62	03/08/2023 13:49:09
F23021694	CARCESA, S. COOP. AND	68-69-70-71	01/08/2023 19:22:22
B23804628	MONTIJANOBUS, S.L.	77-87	02/08/2023 13:42:12
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO, S.L.	79-89	03/08/2023 13:34:31

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada, se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		12/09/2023 17:16:34	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw38DSy0S72h0v9f6mO8m6lXXXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B01751122	AUOCARES LINATRAVELS, S.L.	1-4-5-37-38-39
B23024953	AUOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.	2-3-6-10
B23318652	MORANTEBUS, S.L.	11-50-51
B23351729	AUOCARES JAÉN, S.L.	20-23-34-37-38-39-81
A23012107	CONTRERAS, S.A.	33
B23373061	AUOCARES ÚBEDA BUS, S.L.	41
B23015431	AUOCARES NAVARRETE S.L.	42
NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23032063	MIGUEL MARTOS SL	43-47-48
-	UTE MIGUEL MARTOS S.L. TRANSPORTES PEDRO CRUZ MORENO S.L.	46
B23013121	TRANSPORTES GILSAN, S.L.	55-56-60-64-65-66-67
F23021694	CARCESA, S. COOP. AND	68-69-70-71
B23804628	MONTIJANOBUS, S.L.	77-87

Asimismo, se acuerda, por la Mesa de Contratación, que las siguientes empresas no han subsanado los defectos de que adolecían, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	
B23054034	MAGINA SUR Y BAYONA S.L.	8	No aporta documento justificativo de haber constituido garantía provisional exigida en la cláusula 9.2.1 apartado f) del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares dentro del plazo estipulado al efecto.
B23593189	AUOCARES BIBIANO JUANES S.L.	17	No aporta documento justificativo de haber constituido garantía provisional exigida en la cláusula 9.2.1 apartado f) del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares dentro del plazo estipulado al efecto.
B23015571	TRANSPORTES RUIZ FUENSANTA S.L.	25-28	No aporta documento justificativo de haber constituido garantía provisional exigida en la cláusula 9.2.1 apartado f) del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares dentro del plazo estipulado al efecto.
B23280852	AUOCARES MOLINERO, S.L.	62	No aporta documento justificativo de haber constituido garantía provisional exigida en la cláusula 9.2.1 apartado f) del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares dentro del plazo estipulado al efecto.
B23760259	AUOCARES JOSEFINA SANTIAGO, S.L.	79-89	Aporta Documento Europeo Único de Contratación sin incluir el número de lotes al que concurre en la presente licitación. No aporta documento justificativo de haber constituido garantía provisional exigida en la cláusula 9.2.1 apartado f) del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares dentro del plazo estipulado al efecto.

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación para el LOTE 8, LOTE 17, LOTE 22, LOTE 25, LOTE 28, LOTE 62, LOTE 79 Y LOTE 89 y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO de los lotes citados: LOTE 8, LOTE 17, LOTE 22, LOTE 25, LOTE 28, LOTE 62, LOTE 79 Y LOTE 89.

En consecuencia, no existiendo ofertas o proposiciones admisibles para el LOTE 28 de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación de fecha 12 de agosto de 2020, por el que se dispone la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Jaén por la persona nombrada titular de la Gerencia Provincial de Granada,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el LOTE 28: MARTOS. RUTA FUENSANTA MARTOS Y OTROS ND del expediente de contratación CONTR 2023 573158 para la adjudicación del contrato de servicio denominado 00346/ISE/2023/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

(Por suplencia en base al acuerdo del
Consejo Rector de la Agencia 12 de agosto de 2020)
EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		12/09/2023 17:16:34	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw38DSy0S72h0v9f6mO8m6lXXXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	